

PERGAMINO, Diciembre 27 de 1988.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria realizada el día 22 de Diciembre del cte. año al considerar el Expediente: D-249-88 D.E. eleva Expte. B-3992-88-- COOP. ELECT. DE URQUIZA Cuadro Tarifario Septiembre/88.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA DE URQUIZA a----- incrementar el costo de la tarifa básica correspondiente al mes de Septiembre de 1988, cuyo cuadro tarifario se detalla a fs. l del Expte. D-249-88 D.E. B-3992-88.-

ARTICULO 2º- A los importes establecidos en cada actuación queda-----incluido el adicional que corresponda en cada caso-- por aplicación de las Leyes Nacionales y Provinciales y/o las -- que en el futuro graven la comercialización de la energía eléc-- trica.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para--
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2078/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE